



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

227

Aprobación inicial, junto con sus bases de ejecución y las plantillas de personal, del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2025 comprendiendo el de la propia entidad y el de los Patronatos Municipales de Escuelas Infantiles y el del Hospital, el del Consorcio para el desarrollo deportivo de Ciutadella y el de la Fundación Ciutadella Cultura

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 10/01/2025, ha acordado aprobar inicialmente, junto con sus bases de ejecución y las plantillas de personal, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2025, que comprende los siguientes presupuestos:

	INGRESOS	GASTOS
Ayuntamiento de Ciutadella	43.610.932,69€	43.610.932,69€
Patronato de escuelas infantiles	1.905.000,00€	1.905.000,00€
Patronato del Hospital Municipal	3.819.853,39€	3.819.853,39€
Consorcio para el desarrollo deportivo	259.090,08€	259.090,08€
Fundación Ciutadella Cultura	825.000,00€	825.000,00€

Los acuerdos adoptados, junto con sus expedientes, permanecerán expuestos al público en el departamento de Intervención del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, por plazo de 15 días hábiles contando desde el siguiente al de la presente publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por las motivaciones contenidas en el artículo 170.2 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El presente edicto, se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del RD 500/90, en relación con el artículo 169.1 del RD 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ciutadella de Menorca, en la fecha de la firma electrónica (13 de enero de 2025)

L'alcalde

Llorenç Ferrer Monjo

